



Expediente: 7504/23
Carátula: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. COLETUR Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318221 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
900000000000 - TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. COLETUR, -DEMANDADO
900000000000 - EMPRESA DE TRANSPORTE SAN PEDRO DE COLALAO S.A., -DEMANDADO
20204339954 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 7504/23



H108012576076

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. COLETUR Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 7504/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán.- Agréguese.- A conocimiento del interesado (Art. 209 inc. 1 CPCT -Ley 9531).- JEG7504/23

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=VERA Tomas Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298226

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.